

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7430 BURGOS

Don Andoni del Perál Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

HAGO SABER:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 364/2011 y NIG: 09059 42 1 2011 0009348, se ha dictado en fecha 10 de enero de 2018, auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores contra la mercantil BODEGAS CASTILLALTA, Sociedad Limitada, con CIF B-09300997 y domicilio en Burgos, calle Zaragoza, 16 – 6.º c.

2.º-Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 18 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008149-1